H

ace muchos años, [en un evento en la Cámara de Comercio de Bogotá](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/ensayos/ComenFin%281987%29.tif), en el cual tuvimos el honor de participar junto con el contador público Juan José Amézquita Piar, uno de los adalides de la profesión colombiana desde su época de estudiante, nos atrevimos a señar que los contadores colombianos deberían renunciar a la fe pública. Si bien entonces ello despertó rechazos, hoy tal vez los habría más, porque hay muchos contadores y consecuentemente muchos estudiantes que creen que lo clave de su profesión es poder dar fe pública. Varias veces hemos subrayado que la fe pública es un efecto legal de las manifestaciones de varias personas, cada cual en lo de su competencia. Es un mecanismo legal para invertir la carga de la prueba, tema profundamente procesal. En muchos países no se asigna un efecto similar a las manifestaciones de los profesionales de la contabilidad, sin que ello signifique que se les otorgue un valor probatorio inferior al que les corresponde a las declaraciones de los contadores colombianos en Colombia.

Hace 34 años, en el evento nombrado, sostuvimos: “*Si estas tres cosas, el aspecto subjetivo, el aspecto objetivo y el aspecto institucional no son abordadas en un tiempo relativamente corto, lo que va a venir es que el Estado, que tiene la necesidad de la certificación, va a seguir desplazando cargas infinitas sobre los contadores públicos. Estos van a seguir asustados de la cantidad de sanciones que eventualmente se les pueden imponer, los empresarios van a seguir sin información confiable. Vamos a llegar a una crisis de credibilidad.*”

Se han hecho cosas, pero no las suficientes, debido a la dificultad que tiene avanzar con una profesión dividida, que no se une ni siquiera para mejorar su calidad de vida profesional.

Hoy, tanto tiempo después, son muchos más los que experimentan las cargas del Estado, que, aunque formalmente impuestas a los empresarios, son puestas en las manos de los contadores para que se defiendan como puedan y respondan por lo que les salga mal. Un contador es un ser humano como cualquier empresario. No es un ángel. No es perfecto. No sabe todo. Puede equivocarse, especialmente cuando le toca trabajar bajo alta tensión. Mientras tanto las distintas autoridades del Gobierno siguen en sus escritorios sin apoyar a los contadores, pero con la espada lista en las manos para cortarles la cabeza.

No entendemos como los contadores llegaron a entender que solo en el mundo del cumplimiento tienen expectativas de remuneración. Ellos mismos actúan como si no tuvieran otras bondades. No privilegian su capacidad de analizar, juzgar e innovar a partir de la realidad económica. Niegan su preparación empresarial.

El esfuerzo de destorcer esta serie de equívocos supone la colaboración, el apoyo, la defensa, de todos los contables que quieran recuperar la dignidad profesional, hoy perdida entre los incisos de los textos y los renglones de los formularios y las columnas de los modelos. Dios, primero y paradigma contable, los salve.

*Hernando Bermúdez Gómez*